



MINISTERIO
DE INDUSTRIA, COMERCIO
Y TURISMO



Oficina Española
de Patentes y Marcas

NOTA INFORMATIVA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL EXAMEN DE APTITUD ACREDITATIVO DE LOS CONOCIMIENTOS NECESARIOS PARA LA ACTIVIDAD PROFESIONAL DE AGENTE DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL Y EL EXAMEN DE APTITUD ACREDITATIVO DEL CONOCIMIENTO DEL DERECHO ESPAÑOL PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL PARA EL EJERCICIO EN ESPAÑA DE LA ACTIVIDAD DE AGENTE DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL A CIUDADANOS DE LA UNIÓN EUROPEA O DE ESTADOS PARTE EN EL ACUERDO SOBRE EL ESPACIO ECONÓMICO EUROPEO, CONVOCADOS POR RESOLUCIÓN DE 25 DE ENERO DE 2021 (BOE DE 6 DE FEBRERO DE 2021)

La Organización Mundial de la Salud elevó el pasado 11 de marzo de 2020 la situación de emergencia de salud pública ocasionada por la COVID-19 a pandemia internacional.

Esta crisis sanitaria ha obligado y obliga a las administraciones públicas a adoptar diversas medidas para adecuar su funcionamiento a la nueva realidad consecuencia de la crisis pandémica, para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2, no pudiendo ser el examen de aptitud acreditativos de los conocimientos necesarios para la actividad profesional de agente de la propiedad industrial y el examen de aptitud acreditativo del conocimiento del derecho español para el reconocimiento de la cualificación profesional para el ejercicio en España de la actividad de agente de la propiedad industrial a ciudadanos de la Unión Europea de estados parte en el acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo convocados en el marco de la administración, ajenos a esta situación.

Es por ello que se publica el siguiente protocolo de actuación para afrontar la situación de emergencia de salud pública ocasionada por la COVID-19, en el ámbito del examen de aptitud acreditativo de los conocimientos necesarios para la actividad profesional de agente de la propiedad industrial y el examen de aptitud acreditativo del conocimiento del derecho español para el reconocimiento de la cualificación profesional para el ejercicio en España de la actividad de agente de la propiedad industrial a ciudadanos de la Unión Europea de estados parte en el acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, convocados por Resolución de 25 de enero de 2021 (BOE de 6 de febrero de 2021).

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

M^a José de Concepción Sánchez

(fecha y firma electrónicas)

CORREO ELECTRÓNICO:

informacion@oepm.es

Pº DE LA CASTELLANA, 7
28071 MADRID
TEL. 902 157 530
FAX. 91 349 55 97





PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A LA COVID-19

I. Medidas de seguridad adoptadas en el centro de examen

- 1) Las medidas de seguridad a respetar en cada centro de examen serán las fijadas por sus respectivos servicios de prevención de riesgos laborales.
- 2) En el caso del primer ejercicio, cuya celebración está prevista en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas, las medidas a respetar son las establecidas en su *Protocolo de Medidas de Prevención de contagio por SARS-CoV-2 para exámenes presenciales*, a destacar las siguientes:
 - Reducción de aforo de las aulas de modo que durante el desarrollo del ejercicio se garantice la distancia de seguridad de 1,5 metros entre los candidatos.
 - Se informará a los candidatos del aula de examen asignada junto con un pequeño plano con la localización del aula.
 - El acceso al edificio se hará por la puerta más cercana al aula de examen asignada.
 - No podrán acceder a las instalaciones del centro aquellas personas con síntomas compatibles con COVID-19, aquellas a las que se les haya diagnosticado la enfermedad y que no hayan finalizado el periodo de aislamiento requerido o las que se encuentren en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.
 - Los candidatos deberán acceder al edificio solos, sin que esté permitido el acceso de acompañantes.
 - Al entrar al edificio desde la calle, deben aplicarse gel desinfectante. En cada acceso a las aulas y locales de examen se instalará un dispensador de gel hidroalcohólico y cartelería alusiva a la obligación de realizar una adecuada higiene de manos antes de entrar al aula.
 - Una vez dentro del edificio, es obligatorio el uso de mascarilla continuado y correcto (cubriendo nariz, boca y barbilla) de mascarilla homologada (higiénica, quirúrgica o FFP2 sin válvula de exhalación). No se permitirá el acceso al aula de exámenes a aquellas personas que porten mascarillas que generen dudas sobre su nivel de protección.
 - Debe mantenerse en todo momento una distancia de seguridad interpersonal de 1,5 metros (preferiblemente 2 metros), ya sea dentro del edificio, como durante la espera de acceso al mismo.
 - Los llamamientos se realizarán con antelación suficiente y, en su caso, según intervalos horarios para garantizar el acceso ordenado de los alumnos a las aulas de examen evitando aglomeraciones y el mantenimiento de la distancia de seguridad de al menos 1,5 metros (preferiblemente 2 metros).
 - Se deberá priorizar el uso de la escalera frente al ascensor. En caso de utilización del ascensor deberá hacerse de forma individual, siguiendo las recomendaciones expuestas en la puerta del ascensor.





- Se utilizarán todas las puertas de las aulas para distribuir el flujo de candidatos durante su ocupación y desalojo. Los candidatos no podrán levantarse de su puesto hasta que no haya concluido el examen. Una vez concluido el examen los candidatos desalojarán el aula de manera ordenada evitando contactos.
- La entrada a la zona de los aseos deberá realizarse con una ocupación máxima de una persona, salvo en aquellos supuestos de personas que puedan precisar asistencia, siguiendo las recomendaciones expuestas en la puerta y/o el interior de los mismos.
- Incremento de la ventilación de las aulas o locales de examen, debiendo permanecer abiertas las puertas y ventanas el máximo de tiempo posible o, en todo caso, estableciendo una pauta de ventilación de 5 o 10 minutos cada hora.
- Limpieza reforzada y exhaustiva previa al desarrollo de las pruebas presenciales, de los espacios de examen y las zonas consideradas expuestas de los edificios que los albergan (aseos, accesos a las aulas, etc.).
- Desinfección previa y posterior a su uso, de las mesas y el resto de superficies utilizadas.
- Refuerzo de las medidas de higiene personal:
 - Lavado de manos frecuente
 - Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca

Adicionalmente, se establecen junto con las anteriores, las medidas mencionadas a continuación respecto de la asistencia de los candidatos y de los miembros del Tribunal a las pruebas de aptitud.

II. Asistencia de los candidatos y de los miembros del Tribunal a las pruebas de aptitud

- 1) Los asistentes deberán acudir provistos de mascarilla quirúrgica o de protección superior, no siendo válidas las mascarillas de tela ni las de válvula exhalatoria.
- 2) Los miembros del Tribunal podrán requerir a los candidatos que se retiren brevemente la mascarilla a fin de verificar la identidad de los mismos.
- 3) No deberán acudir a los exámenes los candidatos que presenten síntomas compatibles con COVID-19 (tos, fiebre > 37°C, dificultad para respirar, etc.), o que se encuentren en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona diagnosticada con COVID-19.
- 4) Antes del comienzo del examen, se requerirá a todos los candidatos, así como a los miembros del Tribunal que certifiquen, mediante la firma de la declaración responsable dispuesta al final de esta nota informativa:
 - Que no presenta síntomas compatibles con COVID-19 (tos, fiebre, dificultad para respirar, etc.)
 - Que no se encuentra en periodo de cuarentena domiciliaria por infección de Covid-19 o por haber tenido un posible contacto o contacto estrecho con alguna persona con infección por COVID-19.
 - Que se compromete a contactar con el Tribunal calificador en el caso de ser confirmados de infección por Covid-19 en los 3 días posteriores al examen con el fin de se identifiquen posibles casos de contagios por COVID-19 en la OEPM





- 5) Dentro del lugar de celebración del ejercicio, los asistentes colaborarán en las medidas de prevención, higiene y seguridad, siguiendo en todo momento las indicaciones de los miembros del Tribunal.
- 6) Los candidatos deberán acceder al edificio donde se realizará el examen solos, sin acompañantes, y a la hora señalada por el Tribunal.
- 7) Será responsabilidad de los candidatos mantener las distancias de seguridad fuera de las instalaciones de examen o en las zonas comunes.
- 8) A la finalización del ejercicio los candidatos saldrán de las aulas de examen de uno en uno, manteniendo en todo momento la distancia de seguridad.

) a través del Código Seguro de Verificación: eVIFÑSEYsHGyDF7rÑpGpw

Firmado por: DE CONCEPCION SANCHEZ MARIA JOSE, Fecha 23/05/2021 21:44
Verifique la autenticidad de este documento en el sitio web de la OEPM (<https://sede.oepm.gob.es/CSV>)
Página 4 de un total de 5 página(s). Versión imprimible con información de firma.





DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA LA ASISTENCIA AL EXAMEN DE APTITUD ACREDITATIVO DE LOS CONOCIMIENTOS NECESARIOS PARA LA ACTIVIDAD PROFESIONAL DE AGENTE DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL Y EL EXAMEN DE APTITUD ACREDITATIVO DEL CONOCIMIENTO DEL DERECHO ESPAÑOL PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL PARA EL EJERCICIO EN ESPAÑA DE LA ACTIVIDAD DE AGENTE DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL A CIUDADANOS DE LA UNIÓN EUROPEA O DE ESTADOS PARTE EN EL ACUERDO SOBRE EL ESPACIO ECONÓMICO EUROPEO, CONVOCADOS POR RESOLUCIÓN DE 25 DE ENERO DE 2021 (BOE DE 6 DE FEBRERO DE 2021)

....., con DNI o NIE, declaro que:

- NO me encuentro en cuarentena y NO he estado en contacto cercano con un caso probable, estrecho o confirmado de infección por COVID-19 en los últimos 14 días.
- NO padezco de fiebre, tos persistente, dificultad respiratoria o de cualquier otro síntoma compatible con Covid-19.
- Me comprometo a contactar con el Tribunal calificador en el caso de ser confirmado de infección por Covid-19 en los 3 días posteriores al examen con el fin de se identifiquen posibles casos de contagios por COVID-19 en la OEPM.
- Me comprometo a observar todas las medidas de seguridad adoptadas en los lugares de desarrollo del examen.
- He leído y acepto el Protocolo de actuación frente a la Covid-19 adoptado en el ámbito del examen de aptitud que se refiere el encabezado.
- Acepto, por propia voluntad, asistir a la sesión del examen de aptitud referenciado en el encabezado.

.....

(fecha y firma)